



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 48-2017-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de mayo de 2017

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Oficio N° 3939/2017/PONGIP, de fecha 08 de mayo de 2017, con registro N° 6037.
Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2017, de fecha 30 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 3939/2017/PONGIP, de fecha 08 DE MAYO DE 2017, con registro N° 6037, la ONG IDEAS PERÚ, hace la invitación para asistir al X SEMINARIO INTERNACIONAL "Gestión e intercambio de buenas prácticas de residuos sólidos en los países iberoamericanos", que se desarrollará en la ciudad de CUSCO, los días 06 al 08 de julio de 2017; por lo que el concejo municipal dada la importancia del evento, por unanimidad autorizó la participación del alcalde y cuatro regidores;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación del alcalde y cuatro regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, al X SEMINARIO INTERNACIONAL "Gestión e intercambio de buenas prácticas de residuos sólidos en los países iberoamericanos", que se desarrollará en la ciudad de CUSCO, los días 06 al 08 de julio de 2017; convocado por la ONG IDEAS PERÚ.

1. Alcalde, Luis Gilberto Núñez Sánchez
2. Regidor, Prof. Juan Miguel Moreno Ruiz
3. Regidor, José Orlando Vera Villacorta
4. Regidora, María Elizabet Cabrera Pérez
5. Regidor, Prof. Carlos A. Hidalgo Sánchez

Artículo Segundo.- PRECISAR que los gastos de inscripción, pasajes y viáticos serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Núñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe